



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

CONSEJO INSULAR DE EIVISSA

9908

Resolución del consejero ejecutivo del Departamento de Economía y Hacienda del Consell Insular d'Eivissa de fecha 7 de septiembre de 2017, por la que se aprueba la modificación del Plan estratégico de subvenciones del Consell Insular d'Eivissa para el año 2017, en cuanto a la Sección de Promoción Turística del Departamento de Turismo

En fecha 7 de septiembre de 2017, se ha dictado Resolución de la consejera ejecutiva del Departamento de Territorio y Movilidad en sustitución del consejero ejecutivo del Departamento de Economía y Hacienda, en la que se resuelve:

PRIMERO.- Aprobar la modificación del Plan estratégico de subvenciones del Consell Insular d'Eivissa 2017, aprobado por el Consejo Ejecutivo en fecha 3 de marzo de 2017, y publicado en el BOIB núm. 32, de 16/03/2017, en cuanto a la promoción turística del Departamento de Turismo (programa de gastos 4321), según figura en el cuadro anexo, modificando el importe destinado a la subvención nominativa a la Fundación de la Promoción Turística, por un importe de 1.400.000€ a cargo de la partida 4321-48910.

SEGON.- Publicar esta modificación del Plan estratégico de subvenciones del Consell Insular d'Eivissa para el año 2017 en el Boletín Oficial de las Illes Balears.

TERCER.- Dar cuenta de la resolución en el primer Consejo Ejecutivo que se celebre, de conformidad con lo dispuesto en la letra f) del primer punto del Decreto de Presidencia núm. 287/2015, de determinación de las atribuciones correspondientes a los diferentes órganos del Consell Insular d'Eivissa (BOIB núm. 103, de 10/07/2015).

ANEXO:

Programa	Económica	Descripción	Objetivos y efectos	Importe (euros)	Financiación	Importe financiado	Incidencia en el mercado
4321	48910	Subvención nominativa a la Fundación de la Promoción Turística	Financiar las actividades desarrolladas para la Fundación de la Promoción Turística de Eivissa, dirigidas al fomento de la promoción turística de la isla de Eivissa en el mercado nacional y internacional, dentro el marco competencial de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears	1.400.000	Local		Sin Incidencia

Eivissa, 11 de septiembre de 2017

El secretario técnico de Economía, Hacienda, Industria i Comercio
Sergio Sorá Pascual

